

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 18 de Diciembre de 2018
Hora	:	09:15 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Concejal
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Club de Rayuela Las Vegas de San Juan.
3. Aprobación Subvención Cuerpo de Bomberos Colbún.
4. Aprobación Proyecto denominado EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE RUTA L-11 SAN DIONISIO CM7.
5. Aprobación Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.
6. Aprobación Patente de Alcoholes del rubro ELABORACIÓN DE CERVEZAS.
7. Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ACERAS CALLE CAPITÁN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN".
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
9. Varios.

El señor Presidente abre la sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el martes 04 de diciembre de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que *aprueba el Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el martes 04 de diciembre de 2018.*

3.2 Aprobación Subvención Club de Rayuela Las Vegas de San Juan.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez al Club de Rayuela Las Vegas de San Juan, por un monto de \$ 710.400.- (setecientos diez mil cuatrocientos pesos) para la adquisición de premios que se entregarán en el Campeonato Oficial de Rayuela 2018.

El señor Presidente señala que la solicitud esta clara y respaldada con sus antecedentes.

El Concejal señor Espinoza consulta si en el Campeonato participarán todos los Clubes de Rayuela de la Comuna.

El señor Presidente indica que sí, que participaran todos los clubes de rayuela de la Comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención al Club de Rayuela Las Vegas de San Juan.*

3.3 Aprobación Subvención Cuerpo de Bomberos Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención mensual al Cuerpo de Bomberos Colbún desde el mes de enero a diciembre del año 2019, por un monto de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) para cancelación de sueldos del personal rentado.

El señor Presidente consulta a don Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas, por el monto de la subvención anterior.

El señor Fuentes indica que es de \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quisiera argumentar en el punto dado que es integrante de la Institución de Bomberos y hace 23 años que es miembro del Cuerpo de Bomberos de Colbún, por lo tanto en esta votación se tiene que abstener, sin embargo es importante señalar que la carta que les llegó a los señores Concejales y la que se envió también al señor Alcalde tiene que ver con la necesidad que el Cuerpo de Bomberos de Colbún, esta visualizando en la Comuna y es así como se ha avanzado y ha funcionado perfectamente la Segunda Compañía de Bomberos Panimávida, tanto así que este año el 50% de los miembros del Directorio General pertenecen a la Segunda Compañía de Bomberos de Colbún, que es el cuartel de bomberos que está en Panimávida, así también ha estado realizando gestiones para avanzar en la incorporación de voluntarios para que en un futuro realicen el mismo proceso, recordar que para lograr constituir una compañía de bomberos, en Panimávida fueron 5 años aproximadamente que los voluntarios se estuvieron capacitando, perfeccionando y realizando gestiones para conseguir recursos hasta que finalmente lograron constituirse; comenta que el Directorio General tiene a la vista que en el sector de Maule Sur dada la ubicación estratégica por el paso internacional Pehuenche y dada la ubicación del sector norte de la Comuna se pueda constituir una futura tercera compañía del Cuerpo de Bomberos en Maule Sur, a su vez, la estadística demuestra que un porcentaje importante de emergencias ocurren en ese sector, es por ello que se está motivando y se comenzó con un grupo de 28 voluntarias que han ido capacitando en el tiempo. Manifiesta que el Superintendente, a quien saluda cordialmente y está presente en el salón, señala claramente en la carta para qué es la subvención, el gasto que está asumiendo el Cuerpo de Bomberos asciende a la suma de \$ 2.271.000.- (dos millones doscientos setenta y un mil pesos), mensuales, se hacen gestiones con las algunas instituciones por lo tanto el aporte existe, pero se piden recursos para una Secretaria Ejecutiva, los Cuarteleros, Maquinistas para la Segunda Compañía de Panimávida, Radios Operadores y Cuarteleros y Maquinistas para Colbún, y dado que se debe cumplir con la legislación laboral se requerían recursos para los Operadores de Reemplazo y Cuarteleros de reemplazo, todo ello asciende a un valor de \$ 2.271.073.- (dos millones doscientos setenta y un mil setenta y tres pesos), el Director de Administración y Finanzas acaba de señalar que se le entrega una subvención de \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

El señor Presidente interrumpe e indica que la carta habla de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

El señor Fuentes manifiesta que es efectivo ese monto, que se confundió con el monto de la subvención del Hogar de Ancianos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el señor Alcalde está proponiendo una subvención de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) y quiere dejar en claro en su argumentación e independiente de que se deba abstener, es que es insuficiente para los propósitos que busca el Cuerpo de Bomberos de Colbún, por tanto solicita a sus colegas Concejales que tengan presente la situación al momento de aprobar.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se tendría que dejar pendiente el punto para que el señor Alcalde revisara nuevamente el monto de la subvención.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es complejo porque quedaría pendiente la subvención del mes de enero.

El Concejal señor Dedes manifiesta que referente a lo mismo, tiene en su poder la solicitud del Hogar de Ancianos de fecha 19 de noviembre de 2018, la cual debió haber estado en tabla porque quedará atrasada con la subvención del mes de enero de 2019, consulta al señor Fuentes si sabe algo al respecto.

El señor Fuentes manifiesta que se tiene que citar a una reunión extraordinaria del Concejo, puesto que entre los días 30 y 31 de diciembre ingresaran fondos al Municipio que deben ser integrados al Presupuesto Municipal, y quiere pensar que el señor Alcalde en esta oportunidad presentará las subvenciones que faltan.

El señor Presidente manifiesta que en las sesiones que vienen deberían plantear en los puntos varios el aumento al señor Alcalde, como también el Cuerpo de Bomberos debería ingresar otra carta solicitándolo, pero él cree que debería votarse en esta oportunidad para que posteriormente no tengan inconvenientes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que cree que hay una estrategia de por medio y de no enfrentar las situaciones que convocan a la Comuna ya que han sido reiteradas las oportunidades en que el señor Alcalde no presencia los Concejos y es él quien cita a los Concejos, pone la pauta y debería estar presente para las eventuales preguntas, comenta que antes que iniciara la sesión conversó con el Concejal señor Díaz y señor Dedes y les pidió que no diera quórum porque técnicamente si no hay quórum está obligado a citar para otro día hasta que se cuente con la presencia del señor Alcalde, considera una falta de respeto que ellos no consideren o el señor Alcalde no considere algo tan importante como es una subvención a una Intuición de extrema necesidad en la Comuna, no deberían mendigar que se les apoye, se les debería otorgar el monto total de la subvención que piden, porque hay otras Instituciones que solicitan dinero para realizar juegos y se les aprueba de inmediato, señala que se abstendrá de su votación porque no tiene los antecedentes de por qué el señor Alcalde no entrega el monto solicitado a una Institución tan importante como Bomberos, al igual que con los adultos mayores; manifiesta que no es justo que se mantengan los valores anteriores porque todas las cosas suben de valor, de nada sirve tener unos camiones de rescate espectaculares si no se pueden mantener, vuelve a reitera que es una falta de de respeto que a última hora se presenten las subvenciones y además que les mantengan el valor.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza y señor Hernández se abstienen de votar.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación e indica que espera que en la próxima sesión de Concejo se pueda ver la posibilidad de aumentar la subvención.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Cuerpo de Bomberos de Colbún.

3.4 Aprobación Proyecto denominado EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE RUTA L-11 SAN DIONISIO CM7.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar proyecto de inversión municipal denominado "EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE RUTA L -11 SAN DIONISIO CM-7", por un monto de \$ 4.978.903.- (cuatro millones novecientos setenta y ocho mil novecientos tres pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente manifiesta que el punto había quedado pendiente de la sesión pasada y espera que el Secretario Comunal de Planificación exponga la solicitud en virtud de que a los señores Concejales no les llegaron antecedentes al respecto.

El señor Parra informa que si bien los presupuestos fueron recepcionado por el señor Secretario Municipal no se enviaron debido a que los montos eran más altos, indica que explicara brevemente cómo se analizaron los nuevos presupuestos y pidió a los Profesionales de SECPLA que realizaran uno con los valores unitarios con los que se trabaja y resultó un presupuesto mucho más alto que el que se presenta ahora, en segundo lugar comenta que se sacó precios de mercado de licitaciones de otras Municipalidades y se hizo un análisis de precios de mercado los cuales son más económicos en todo sentido, comenta que la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., no cobra gastos generales ni utilidades y por ende los valores que presentan ellos son económico, hay sólo un ítems que presenta diferencia, los demás son todos iguales.

El Presupuesto es el siguiente:

COOPERATIVA RAU LTDA.
EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE
RUTA L-11 SAN DIONISIO CM-7
PROVINCIA LINARES
COMUNA DE COLBUN
PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	P. TOTAL
I MOVIMIENTO DE TIERRAS					
1	Despeje y limpieza para zanja	m	804	1.500	1.206.000
2	Excavación en zanja	m3	633	3.500	2.215.500
3	Confección y Colocación de cama de arena (e=0,10 m)	m3	46	9.000	414.000
4	Relleno lateral con material seleccionado	m3	31	2.000	62.000
5	Relleno primera capa con material seleccionado	m3	138	2.000	276.000
6	Relleno superior medio con material excavación	m3	184	2.000	368.000
7	Relleno superior final con material de excavación	m3	230	2.000	460.000
8	Retiro y transporte de excedentes	m3	131	4.000	524.000
II TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y PRUEBA DE CAÑERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES					
9	Transporte de materiales	Nº	2	120.000	240.000
10	Cañería PVC C-10 DN=75 mm	m	804	820	659.280
III OBRAS DE HORMIGÓN					
11	Cámaras de Válvulas de Albañilería	Nº	2	520.000	1.040.000
12	Tapa cámara tipo Calzada.	Nº	2	107.000	214.000
13	Machones de apoyo y anclaje	Nº	4	7.000	28.000
IV SUMINISTRO DE CAÑERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES					
14	Cañería PVC C-10 DN=75 mm	m	804	2.300	1.849.200
PIEZAS ESPECIALES					
15	Piezas Esp. de PVC	Kg	3	28.000	84.000
16	Piezas Esp. de Fe Fdo	Kg	210,0	1.890	396.900
PIEZAS ESPECIALES ACERO DUCTIL					
17	Válvula Elastomérica de corte B-B DN=75 mm	Nº	2	57.500	115.000
18	Unión Universal B-B, DN=75mm	Nº	1	31.000	31.000
19	Ventosa Trifuncional B-B, DN=75mm	Nº	1	87.000	87.000
V OBRAS VARIAS					
20	Conexión a la Red Existente	GL	2	95.000	190.000
TOTAL NETO				\$	10.459.880
IVA 19%				\$	1.987.377
TOTAL				\$	12.447.257

El presente presupuesto asciende a la suma de: **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE pesos.**

Manuel Muñoz Sepúlveda
Ingeniero Civil
Gerente Cooperativa RAU Ltda.

40% \$4.978.903
20% \$2.489.451

Colbún, Mayo de 2018

PRESUPUESTO EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE RUTA L-11 SAN DIONISIO CM-7					
Item	Partida	Unidad	Cantidad	P/Unit. (\$)	P/Total (\$)
I MOVIMIENTO DE TIERRAS					
1	Despeje y limpieza para zanja	m	804,00	\$ 1.000	\$ 804.000
2	Excavación en zanja	m3	633,00	\$ 4.500	\$ 2.848.500
3	Confección y Colocación de cama de arena (e=0,10 m)	m3	46,00	\$ 12.000	\$ 552.000
4	Relleno lateral con material seleccionado	m3	31,00	\$ 3.000	\$ 93.000
5	Relleno primera capa con material seleccionado	m3	138,00	\$ 3.000	\$ 414.000
6	Relleno superior medio con material excavación	m3	184,00	\$ 3.000	\$ 552.000
7	Relleno superior final con material de excavación	m3	230,00	\$ 3.000	\$ 690.000
8	Retiro y transporte de excedentes	m3	131,00	\$ 6.000	\$ 786.000
II TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y PRUEBA DE CAÑERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES					
9	Transporte de materiales	n°	2,00	\$ 80.000	\$ 160.000
10	Cañería PVC C-10 DN=75 mm	m	804,00	\$ 1.200	\$ 964.800
III OBRAS DE HORMIGÓN					
11	Cámaras de Valvulas de albañilería	n°	2,00	\$ 450.000	\$ 900.000
12	Tapa cámara tipo Calzada	gl	2,00	\$ 85.000	\$ 170.000
13	Machones de apoyo y anclaje	gl	4,00	\$ 9.500	\$ 38.000
IV SUMINISTRO DE CAÑERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES					
14	Cañería PVC C-10 DN=75 mm	m	804,00	\$ 3.500	\$ 2.814.000
PIEZAS ESPECIALES					
15	Piezas Esp. de PVC	kg	3,00	\$ 35.000	\$ 105.000
16	Piezas Esp. de Fe Fdo	kg	210,00	\$ 2.500	\$ 525.000
PIEZAS ESPECIALES ACERO DUCTIL					
17	Válvula Elastomérica de corte B-B DN=75 mm	n°	2,00	\$ 80.000	\$ 160.000
18	Unión Universal B-B, DN=75mm	n°	1,00	\$ 45.000	\$ 45.000
19	Ventosa Trifuncional B-B, DN=75mm	n°	1,00	\$ 135.000	\$ 135.000
V OBRAS VARIAS					
14	Conexión a la Red Existente	gl	1,00	\$ 190.000	\$ 190.000
Costo Directo				\$	\$ 12.946.300
Gastos Generales				10%	\$ 1.294.630
Utilidades				10%	\$ 1.294.630
Costo Neto				\$	\$ 15.535.560
IVA				19%	\$ 2.951.756
Costo Total				\$	\$ 18.487.316

LUIS SEPULVEDA LOPEZ
CONTRATISTA

El señor Presidente consulta al señor Parra cuando tuvo esta información.

El señor Parra indica que el día de ayer el Contratista le hizo llegar el Presupuesto y el análisis de mercado estuvo antes pero se necesitaba el presupuesto para hacer comparaciones.

El señor Presidente consulta a los señores si tienen dudas al respecto.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que ellos querían hacer comparaciones porque pensaban que podría salir más alto que lo que presupuestaba la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., porque las empresas quieren obtener utilidades, por lo tanto cree que hay que aprobar el presupuesto presentado.

El Concejal señor Espinoza quiere reiterar la consideración de la sesión de Concejo pasada, indica que en esta oportunidad no ve presente en el salón a los vecinos del sector de CM7, siempre plantea a los Dirigentes que están presentes, les dice que es bueno trabajar en unidad aunque hayan diferencias de opiniones dentro de los grupos cuando se elaboran este tipo de propuestas, que se

genere una opinión unánime, el día de hoy el proyecto se vio detenido gracias a un vecino que sembró la duda dentro de los demás vecinos que el presupuesto estaba alto en costo, y también hay que señalar que faltó respaldo incluso de parte de ellos mismos como Concejales hacia los Dirigentes, en ese sentido como Concejal siempre lo verán apoyando a los dirigentes y respaldándolos y si ve que hay algo que corregir lo hará con la mayor discreción para que el dirigente no pierda piso con los representados. Reitera que la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., donde es miembro del Directorio, tiene la mejor disposición para realizar el trabajo pero la condición que se ha hecho saber es que se debe cancelar las 2 facturas pendientes por los proyectos de extensión de redes pendientes que es el de Callejón La Iglesia y el de Comité El Bosque, en donde es presidente el señor Pablo Rivera Fuentes; considera que es el mejor presupuesto que tendrán a la vista, en el cual se ha ofrecido que hay ítem que pueden hacer los vecinos, como por ejemplo, el despeje para hacer el trabajo y se rebaja del presupuesto, todo ello con el fin de avanzar, es una buena noticia, que se ratifique que el presupuesto de la Cooperativa es el más conveniente para el Municipio y para la comunidad.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes si el Municipio está en condiciones de cancelar esas facturas que están pendientes.

El señor Fuentes manifiesta que está avanzando el proceso, se cuenta con el visto bueno de la Dirección de Obras por lo que dentro de la semana estaría listo el pago.

El señor Presidente manifiesta que no hay obstáculos entonces para que la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., ejecutara el proyecto.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quedaría pendiente el 20% de aporte que corresponde a los vecinos.

El Concejal señor Hernández indica que está convencido de que el presupuesto está elevado por lo tanto, se abstendrá de votar, señala que las personas que se beneficiarían con el proyecto no están presentes y no hicieron llegar un presupuesto sobre lo que ellos mismos discutían, por lo tanto hacen quedar mal a los que defendieron su posición.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Parra cual es el contratista que presentó presupuesto.

El señor Parra indica que el único contratista que presentó presupuesto es el señor Luis Américo Sepúlveda López, se hizo el análisis con presupuestos que son públicos que están por licitación, se trabajó con los precios unitarios de ambos presupuestos, además de buscar precios en el mercado de los materiales para la ejecución.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es bueno dejar algo en claro, independiente que no esté de acuerdo pero le genera inquietud, no está de acuerdo con el 40% que debe aportar el Municipio, lo dijo anteriormente y lo mantiene, ni el Municipio ni los usuarios deberían aportar dinero; consulta si se aprobará el monto o el porcentaje, o se aprobará por separado ó tal como lo dice el acuerdo de concejo.

El señor Secretario manifiesta que a este proyecto el Municipio aportará \$ 4.978.903.- (cuatro millones novecientos setenta y ocho mil novecientos tres pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza se abstiene de su votación debido a que es parte del Directorio de la Cooperativa.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes se abstiene de su votación debido a que es parte del Directorio de la Cooperativa.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el proyecto de Inversión Municipal denominado "EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE RUTA L-11 SAN DIONISIO CM7"*.

3.5 Aprobación Patente de Alcoholes del rubro Restaurante Diurno y Nocturno.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Patente de Alcoholes del rubro Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña HONGJIAO LI, Rut N° 24.202.650-0, representada por don Agustín Segundo Muñoz Jara según mandato de fecha 23 de octubre de 2018, ante Notario Público Gilda Miranda Córdova, para funcionar en Adolfo Novoa N° 147, Comuna de Colbún.

El señor Presidente manifiesta que se encuentran adjuntos a la solicitud, todos los antecedentes necesarios y solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Patente de Alcoholes del rubro Restaurante Diurno y Nocturno.*

3.6 Aprobación Patente de Alcoholes del Rubro Elaboración de Cervezas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Patente de Alcoholes del rubro Elaboración de Cervezas, clasificada en la letra J, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para Agrícola Begonsa Ltda., Rut N° 76.408.439-K, para funcionar en Camino Ex Escuela Agrícola de Panimávida Km. 1.5, Comuna de Colbún.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que esos emprendimientos vienen a generar puestos de trabajo e inversión en la Comuna, es un rubro que está en expansión por lo tanto es favorable desde toda perspectiva, tanto como decía por los puestos de trabajo que genera, como de ingresos para el Municipio por el concepto de patente, sigue pensando en que sería bueno poder implementar un método de incentivo por ejemplo, de rebaja del valor de la patente, mientras el emprendedor

recupera la inversión, es decir, aquellas inversiones se recuperan entre 3 a 5 años, generar un incentivo que permita que otros que estén pensando en instalar una empresa de esas características, piense en la Comuna de Colbún para hacerlo, señala que aprobara el punto para la elaboración de cerveza artesanal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la Patente de Alcoholes del rubro* Elaboración de Cervezas.

3.7 Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ACERAS CALLE CAPITÁN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantenimiento que genere el proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS ACERAS CALLE CAPITÁN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN”, por un monto de \$ 21.334.907.- (veintiún millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos siete pesos), el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa de Espacios Públicos del MINVU, Año 2018.

Ítem	Monto en pesos (\$)
Gastos de Mantenimiento	\$ 18.093.127.-
Gastos de Operación Eléctrica	\$ 1.812.502.-
Gastos de Operación AAPP	\$ 1.429.278.-
Total	\$ 21.334.907.-

El señor Presidente solicita al señor Parra entregue mayores antecedentes respecto del proyecto.

El señor Parra manifiesta que la iniciativa está culminando su etapa de diseño que se obtuvo a través del Concurso de Mejoramientos de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y una vez finalizado ese diseño, se tiene que calcular la etapa de ejecución, es por ello que se están presentando los Costos de Operación y Mantenimiento para que entre a esa etapa y esperar que el próximo año se encuentre aprobada.

El señor Presidente manifiesta que ha participado de todas las reuniones donde se ha expuesto el proyecto, es un proyecto muy lindo y ambicioso que le cambiara el rostro a Panimávida por ese sector.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que esta iniciativa ha convocado a una serie de reuniones y participación de la comunidad, es un proyecto que recoge no solamente la necesidad de inversión sino que también la necesidad que las personas sienten, que es distinto a cuando se elabora un

proyecto que ve solo la necesidad, es un proceso más largo, pero es distinto a cuando se realiza una inversión en mi sector en donde yo participe y opiné y mi opinión se tomo en cuenta, comenta que el equipo es muy profesional en el tema Urbanismo, por lo tanto es una excelente noticia, es lento pero está avanzando y eso es lo importante.

El Concejal señor Hernández consulta qué valor tiene la etapa de construcción del proyecto.

El señor Parra señala que aproximadamente \$ 750.000.000.- (setecientos cincuenta millones de pesos).

El Concejal señor Hernández consulta de que ítem del presupuesto municipal salen el monto de \$ 21.334.907.- (veintiún millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos siete pesos).

El señor Parra indica que del ítem de mantención de áreas verdes.

El Concejal señor Hernández consulta cuando se licite la mantención de la plaza y los alrededores se incluirá ese monto al Contratista.

El señor Parra señala que el monto señalado es anual por ende el monto del mantenimiento que se pagara al contratista es mensual, se debe hacer el cálculo correspondiente, lo que quiere decir que puede sufrir variaciones debido a que algunas obras de mantención las realice el municipio, el desglose considera todos los gastos de mantención.

El Concejal señor Hernández consulta que sucedió con las veredas que destruyo el Contratista en especial en la Calle Capitán Rebolledo y que aun no se restituye.

El señor Parra informa que esas son obras que está llevando a cabo la Dirección de Obras Hidráulicas por la Conservación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Panimávida, cuando se hacen intervenciones de ese tipo los Contratistas que toman las licitaciones tiene que presentar un proyecto a SERVIU en el cual se exigen boletas de garantías por la rotura y reposición de las veredas y en este caso la Dirección de Obras Municipal tiene los parámetros resguardados por las Instituciones Gubernamentales que tienen la jurisdicción de esas áreas, desconoce el tema puntual en que va ese tema.

El señor Víctor Villalobos, Directo de Obras, manifiesta que sólo puede agregar que se dio término al contrato por incumplimiento por lo que se debe licitar nuevamente para que se terminen las obras.

El Concejal señor Hernández manifiesta que ha estado en el 100% de las reuniones pero no se ha dado una fecha estimada de ejecución del proyecto.

El señor Parra manifiesta que como indicó anteriormente la etapa de diseño del proyecto está finalizando y es uno de los requisitos para postular a ejecución por lo que se espera que el año siguiente se postule y financie la ejecución, depende directamente de los recursos de la SEREMI.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantenición del proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CALLE CAPITÁN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN"*.

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 14 de diciembre del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos provenientes de Patentes y Tasas, fondos que serán asignados para aporte al Departamento de Educación para gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle.

✓ 24 03 A Otras Entidades Públicas

<u>INGRESOS:</u>			<u>M \$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	40.000.-
TOTAL			40.000.-

<u>EGRESOS</u>			<u>M\$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Item.	Asign	
24	03	A Otras Entidades Públicas	40.000.-
TOTAL			40.000.-

Justificación:

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de efectuar traspasos entre Ítems que van generando superávit en beneficio de aquellos ítems que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario entre Ingresos y Gastos, según el siguiente detalle:

- ✓ 01 Personal Planta
- ✓ 02 Personal Contrata

<u>TRASPASO DE:</u>			<u>M \$</u>
<u>EGRESOS</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
22	08	Servicios Generales	31.000.-
22	09	Arriendos	2.400.-
34	07	Deuda Flotante	13.000.-
TOTAL			46.400.-

<u>A</u>			<u>M \$</u>
<u>EGRESOS</u>			
Subt	Item.	Asign	
21	01	Personal Planta	9.200.-
21	02	Personal Contrata	37.200.-
TOTAL			46.400.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.9 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza saluda a los dirigentes presentes en el salón quienes han estado durante todo el año acompañando a los señores Concejales y a los Directores de Departamento de igual forma.

El Concejal señor Espinoza lamenta que se está haciendo habito que el señor Alcalde no esté presente en las reuniones de Concejo que son tan importantes y no tener la instancia de intercambiar opiniones con él, siendo que este es el espacio donde los señores Concejales pueden cumplir con su rol, proponer, normar y fiscalizar.

El Concejal señor Espinoza señala que algunos señores Concejales rechazaron el presupuesto 2019 y que se referirá al tema ante la comunidad presente, antes que vean las declaraciones a través de las redes

sociales que es seguro que aparecerán, donde el señor Alcalde los cito el día viernes pasado a una reunión extraordinaria, no presentándose. El presupuesto fue rechazado porque faltó un voto, rechazándolo el Concejal señor Díaz, señor Dedes y él, argumentando que presentaba ingresos ficticios y no contaba con el respaldo suficiente para ser aprobado, tampoco sacando la venta de edificios por \$ 2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), recogiendo las consultas de los dirigentes y respaldándose de aquello para no aprobar el presupuesto.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el señor Alcalde debe tener razones personales para no estar presente, sin embargo cree que es importante que se conversen, porque su voluntad a pesar de las diferencias es avanzar en las cosas importantes.

El Concejal señor Espinoza señala que esta sesión cumple con la formalidad para que se realice y tenga validez.

El Concejal señor Espinoza desea partir sus puntos varios destacando que ayer se aprobaron los incentivos en el Congreso para los funcionarios públicos y además la Ley que le otorgara vacaciones a los asistentes de la educación de igual forma que los profesores, lo que considera que es una muy buena noticia y comienza a regir a partir del 01 de enero 2019, donde los señores Alcaldes se pronunciaron porque era una Ley que afectaba a los Municipios, porque los dejaba sin una función crítica que era que los auxiliares no iban a estar en los colegios, señalando que la Senadora dona Yasna Provoste fue la impulsora de que esta Ley no fuera discriminatoria y por lo tanto se le entregara el rango de asistente de la educación y todos tuvieran este beneficio, profesionales, técnicos y auxiliares.

El Concejal señor Espinoza informa que el Congreso también aprobó un monto para absorber los gastos de los reemplazos en las escuelas y que sería importante que los beneficiarios de esta Ley hagan uso de este beneficio, cree que es una excelente noticia, donde el Director Comunal de Educación tendrá que hacer gestión y que lamenta que no esté presente el señor Alcalde y el Administrador Municipal entre comillas, porque ante el Concejo Municipal está desvinculado, sin embargo él es quien debe hacer las gestiones correspondientes junto a los asesores del señor Alcalde para que el Municipio cuente con esos recursos.

El Concejal señor Espinoza insiste en la necesidad de que tanto los vecinos y el personal de la cuadrilla municipal logren desmalezar los espacios públicos, porque se viene la temporada de verano y estas malezas se secarán lo que puede ser peligroso, ya que se transformarían en un riesgo. Y que espera que don Gustavo Parra, quien hoy regresa de sus vacaciones, Director de Seguridad Pública, realice las gestiones necesarias junto a todos los funcionarios que tienen que trabajar en este tema, ojala puedan dedicar un mayor esfuerzo para desmalezar el terreno municipal que colinda con la Población Las Estrellas, donde hoy hay un foco importante de incendio, al igual que el terreno municipal que se encuentra en Panimávida.

El Concejal señor Espinoza le solicita a la Dirección de Obras Municipales insistir con Vialidad para que se logre terminar desmalezar la Ruta L-11.

El Concejal señor Espinoza señala que se encuentra presente en la sala una Presidenta de Junta de Vecinos quien le consultaba por las veredas del Callejón Matadero y le consulta al Director de Obras Municipales o al Secretario Comunal de Planificación si tienen información al respecto.

El señor Julio Parra, Secretario Comunal de Planificación, informa que el proyecto se está iniciando.

El Concejal señor Espinoza señala que en base a lo indicado por el señor Parra los vecinos del Callejón Matadero podrían contar con veredas este año.

El Concejal señor Espinoza insiste en aprovechar los espacios que se generan en el sector público tales como los recursos que están disponibles y motivar a las organizaciones deportivas que cuentan con personalidad jurídica de las distintas disciplinas, que está abierto el fondo concursable del Gobierno Regional del Maule, lo que significa que ya pueden elaborar sus proyectos. Y que en el Municipio existe una oficina de deporte que está dispuesta a asesorar a las organizaciones deportivas que quieran presentar algún proyecto, donde los requisitos son: contar con la personalidad jurídica vigente y que presenten los documentos que establecen las bases.

El Concejal señor Espinoza señala que en el caso que exista alguna organización interesada que le envíen un correo electrónico o un correo y él les envía las bases, porque es importante que postulen. Y que durante el mes de enero se abrirán las postulaciones del 2% de Cultura.

El Concejal señor Espinoza reitera las felicitaciones anteriores que entregó a la OMDEL y a su equipo, por las asesorías y colaboración que realizan muchas veces a las organizaciones comunitarias y que conversaba con integrantes de CAARA quienes estaban felices de haberse adjudicado los \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) que presentaron al Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, los que fueron invitados al Palacio de la Moneda donde recibieron el cheque, lo que demuestra que cuando las organizaciones se organizan pueden lograr materializar proyectos importantes y que él sabe que los funcionarios municipales tienen la mayor disposición a colaborar con las organizaciones.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández recuerda al señor Secretario Comunal de Planificación respecto a la Calle Gustavo Valdés, quien le dijo que vería el tema, pero que es importante que quede en acta.

El señor Parra informa que en SECPLA se está levantando una iniciativa que tiene relación con la preservación de las vías estructurales urbanas de Colbún y Panimávida para postular a las principales vías que tienen problemas y la que está ya dentro del fondo es la curva de Avenida O'Higgins, proyectos que serán postulados al FNDR.

El Concejal señor Hernández consulta al señor Presidente si es posible considerar dentro de algún departamento el estudio o análisis para poner música en las plazas de Colbún y Panimávida, para alegrar las tardes, propuestas que ha recogido a través de los presidentes de las Juntas de Vecinos de los diferentes sectores.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta señala que tiene una carta de la Junta de Vecinos de Colbún Alto, la que habla del mismo tema de la sesión pasada, respecto hacerse cargo del camping municipal.

El señor Presidente consulta por el tema del comodato al Secretario Comunal de Planificación.

El señor Parra señala que la Empresa Colbún S.A es el dueño del terreno, donde está el camping y que se debe renovar el contrato del comodato, por lo tanto se coordinó una reunión en la cual participaron los vecinos del sector, quienes manifestaron que el contrato de la empresa tiene que hacerlo a nombre de la Junta de Vecinos y así ellos puedan contar con la administración del camping, además del contrato de comodato, donde la ventaja es que la Junta de Vecinos es una organización sin fines de lucro, la cual con esto tendría un sustento, propuesta con la que está de acuerdo la Empresa Colbún S.A. y donde esto no impediría que pudieran postular a diversos proyectos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario si es posible de lectura a la carta de la Junta de Vecinos de Colbún Alto, ya que considera que es necesario sea conocida.

El señor Secretario da lectura a la siguiente carta:

COLBÚN, 18 DE DICIEMBRE DEL 2018

**SEÑOR ALCALDE,
SEÑORES CONCEJALES
DE LA COMUNA DE COLBÚN
PRESENTE:**

Reciban ustedes un cordial saludo de parte de toda la comunidad de Colbún Alto y especialmente de la Junta de vecinos de dicha comunidad.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes, con la intención de darles a conocer nuestra propuesta de trabajo para administrar el actual camping municipal de Colbún Alto, terreno perteneciente a la empresa Colbún S.A.

Como antecedentes introductorios, les comentamos lo siguiente:

Desde el 24 de noviembre de 2018, el comodato, que estaba entregado a la Municipalidad de Colbún venció, por lo que hoy es un terreno que está en manos de la empresa.

Nosotros, como Junta de Vecinos, con el apoyo de otras organizaciones sociales del sector, como es el Taller de Telar y el grupo de jóvenes que realizan actividades recreativas en nuestro sector, y muchos vecinos, hemos solicitado a la empresa Colbún S.A. el comodato de este terreno para hacernos cargo de la administración del camping que allí existe.

Nuestra intención es poder hacer mejoras al recinto, el cual se encuentra en condiciones bastante precarias, por lo que las inversiones que hay que hacer desde ahora en adelante son muchas. Las mejoras van en beneficio del camping, ofreciendo un servicio de mejor calidad al turista, a la comuna, invitando a los turistas a seguir viniendo, y a llamar a más turistas y a la comunidad en general, porque es un terreno que se encuentra en el centro mismo del sector de Colbún Alto, junto a nuestros hogares.

Por otro lado, nuestro objetivo al solicitar la administración del camping, además de generar mejoras en infraestructura para el propio camping, es poder contar con recursos para poder financiar actividades recreativas para nuestros niños (fiestas de Navidad, día del Niño, Pascua, etc.), nuestros vecinos (día de la madre, del padre, del abuelo, fiestas patrias, Navidad, etc.), incorporando a vecinos más lejanos como son los vecinos de La Guardia y de los Boldos, creando lazos fuertes entre nosotros. Así mismo, contar con recursos para apoyar situaciones de emergencia que se presentan en las familias de los tres sectores (problemas económicos inesperados, problemas de salud, fallecimiento de seres queridos, etc.), especialmente en la época del invierno, en donde no contamos con trabajo.

Dentro de las mejoras mencionadas anteriormente, dejando todo lo existente hoy, en un inventario que se hará ahora antes de comenzar a trabajar en el camping, podríamos nombrar algunas, que son indispensables para brindar un buen servicio: arreglo de mesones y bancas, las cuales hoy día están bastante deterioradas, y no dan abasto con la demanda del camping, por lo que habría que hacer más

mesas con bancas; limpiar el terreno, sacando moras, podando árboles y arbustos, desmalezando y adecuando los sitios para acampar; instalar más luminarias, hoy existen muy pocas; cumplir con las exigencias necesarias para poder funcionar con todos los permisos correspondientes (arreglo de duchas y baños, instalación eléctrica, entre otras). Estas mejoras se irán viendo a medida que el camping se vaya trabajando, con tiempo. Lo que realmente nos apura, es limpiar y hacer las mejoras necesarias para tener los permisos correspondientes para su funcionamiento.

Nuestra idea es comenzar a trabajar ahora, de modo que con los ingresos que se vayan generando, se puedan hacer las mejoras para cumplir con los permisos correspondientes.

Dentro del Plan de Trabajo hemos contemplado los siguientes puntos:

- Horario de Funcionamiento: El camping estará abierto de 8:00 a las 00:00 horas para el ingreso de campistas.
- La tarifa será de: \$2.500 por personas (más alta a 1.20cm), es decir, niños más bajos de 1.20cm entran gratis.
- Se dejarán establecidos 3 sitios de camping gratis para los vecinos de la comunidad del Borde Lago, es decir, de Las Pataguas, Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, previa reserva. Esto se coordinará con los dirigentes de cada sector, de modo que ellos transmitan las novedades a sus comunidades.
- Se cobrará entrada únicamente por persona.
- Existirán de lunes a viernes 2 trabajadores a quienes se les pagará por sus servicios, uno durante el día y otro durante la noche. Los fines de semana se sumará un tercero que prestará apoyo durante el día.
- Las labores de estos trabajadores será:
 - Estar en la entrada, registrando quien entra (nombre y número telefónico de un encargado del grupo, número de patente del vehículo que ingresa, en caso de ingresar en vehículo, N° de visitantes, N° de menores de edad y edades, tiempo de estadía, N° de puesto que se le asigna, hora y fecha de entrada)
 - Recorrer el camping, supervisando que no hayan destrozos, problemas, ni necesidades por parte de los campistas.
 - Limpiar periódicamente las duchas y los baños.
 - En la noche resguardar la seguridad del camping y sus visitantes.
 - Hacer cumplir las reglas de funcionamiento, las cuales se escribirán en un panel a la entrada, y se hará firmar un derecho a saber al encargado del grupo que ingresa al camping una vez que decidan quedarse.
- Sin un sueldo, apoyaremos el trabajo de estas personas, los vecinos de Colbún Alto, quienes se han comprometido en cada asamblea que tenemos y discutimos del tema. Nuestro apoyo será en la tramitación de todo tipo de documento necesario que haya que gestionar, organizar a la comunidad, la limpieza del terreno, el riego, la seguridad y apoyo en lo que sea necesario.

Los representantes legales para todos los efectos serán los directivos de la Junta de Vecinos:

- Presidenta: Viviana Soledad Muñoz Maureira
Rut: 15.499.482-3
Teléfono: 986792334
- Secretaria: Edith del Carmen Villalobos Toledo
Rut: 15.153.596-8
Teléfono: 965495237
- Tesorero: Néstor Segundo Muñoz Maureira
Rut: 14.388.160-1
Teléfono: 956612107

Como les mencionamos en una carta entregada en el concejo anterior, la forma de administrar será nuestra responsabilidad, por lo que nos haremos cargo de la mantención, reparación y de adecuado uso, así como de su limpieza y seguridad, como se hacía años atrás cuando las juntas de vecinos lo administraban.

Reiterando nuestro objetivo: es lograr que toda una comunidad sea la que obtenga beneficios con el servicio que prestará el camping desde ahora, ya sea para fines recreativos o sociales, así como también en la postulación de proyectos, en los cuales debemos contar con un % de dinero para adjudicarnos ciertos fondos, como por ejemplo, pavimentación participativa, hermoejamento de espacios públicos, creación de áreas verdes, parques, etc. Todo pensando siempre en mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Esperando contar con su apoyo y agradeciendo de antemano su siempre buena disposición y voluntad nos despedimos muy cordialmente de todos ustedes,

JUNTA DE VECINOS COLBÚN ALTO Y SU COMUNIDAD

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que este tema ha sido bien engorroso y que él estuvo conversando con don Carlos Cisterna, Presidente de la Asociación de Funcionarios de Salud, Asociación que tenía un retazo de terreno en ese camping entregado en comodato bajo la administración pasada, Asociación que entregó parte de ese terreno para la construcción de una capilla y templo evangélico, consultándole que pasaría con esto en el caso que se le entregara este terreno a la Junta de Vecinos de Colbún Alto, situación que él se la consultó a don Rodrigo León, de Empresa Colbún S,A, quien le informó que este comodato había caducado y la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud debe entregar el terreno, no así la Capilla y el Templo Evangélico, lo cual la empresa lo respetará.

El Concejal señor Ortiz considera que la entrega de comodato le corresponde a la Empresa Colbún S.A, porque el comodato que fue entregado a la Municipalidad ya caducó.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza felicita a la Junta de Vecinos de Colbún Alto por su iniciativa y que su carta refleja que harán mucha acción social, sin embargo hoy la normativa laboral no es como antes y que al tener dos o tres personas trabajando en el camping, les traerá una serie de obligaciones a la Junta de Vecinos, por ejemplo un contrato de trabajo. Y el tema de la seguridad, también es importante cumplir con la normativa del camping y que él le ofrece el reglamento que se utilizó para un balneario.

El Concejal señor Espinoza le solicita a don Oscar Molina Silva, Director DIDECO, que apoye de manera más fuerte y estratégica a la organización en su iniciativa, dado lo complejo que es el tema, por ejemplo

disponer de maquinaria municipal que le permita a la Junta de Vecinos hacer una mantención y que él ha conversado con el señor Alcalde a quien le ha señalado que está realizando gestiones para hacer en el lago Colbún una competencia de moto de agua y que incluso la Empresa a cargo de esta actividad ya tomo contacto con el Municipio y se le comunico a don Juan Carlos Toro quien es el nuevo Encargado de Turismo que nombro el señor Alcalde.

El Concejal señor Espinoza señala que hay una situación que resolver que es la aprobación de la entrega de la administración del camping por parte del Concejo Municipal a petición del señor Alcalde a don Rufino Ávila, quien ha hecho inversión en el terreno, por lo que se le solicito al señor Alcalde que conversará con él y le mencionara que se cometió un error involuntario, situación que espera se resuelva con buena convivencia.

El Concejal señor Espinoza le solicita nuevamente a don Oscar Molina que apoye y acompañe en este proceso de manera que don Rufino Ávila no se sienta afectado económicamente al igual que la persona que lo administraba anteriormente y de igual forma apoyar a la Junta de Vecinos de Colbún Alto.

El Concejal señor Espinoza señala que el tema de la competencia de moto de agua después lo planteara nuevamente para seguir apoyando, pero que por ahora necesitan estacionamientos para los vehículos porque será una competencia de alto nivel, donde cree que es un bonito espacio para difundir el turismo, solicitándole todo el apoyo al Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Presidente manifiesta que en base a lo planteado por el Secretario Comunal de Planificación, el Municipio queda descartado del comodato del camping municipal y que será un tema entre la Empresa Colbún S.A y la Junta de Vecinos de Colbún Alto.

El señor Parra indica que la Empresa Colbún S.A quiere tomar al Municipio como una mesa participativa a fin de establecer ciertos criterios que tiene un comodato, porque lamentablemente existen situaciones complejas como por ejemplo que de un comodato hayan salido tres comodatos, error que cometió la Municipalidad y que los perjudicados serán los funcionarios de salud con quien existía un compromiso de una zona recreativa al igual como lo existía con las Asociaciones de Culto (Iglesia Evangélica e Iglesia Católica) y que por ser un tema de comunidad, Colbún S.A estaba dispuesto a respetar.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Parra quien en estos momentos se hará cargo del camping, porque ya se está en época estival.

El señor Parra señala que la Empresa Colbún S. A hablo que planteando el tema en reunión de Concejo Municipal se informa, por lo tanto el departamento jurídico no demoraría más de dos semanas en resolver el tema del comodato.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Secretario si están suspendidas las carreras a la chilena en la cancha del sector de Maule Sur.

El señor Molina, Alcalde (s) señala que averiguara respecto al tema.

El Concejal señor Ortiz señala que el domingo pasado había carreras en el sector y que el señor Alcalde solo suspendió porque había sido un accidente fortuito.

El Concejal señor Díaz informa que este fin de semana continúan los coletazos respecto a la indemnización de la señorita Ruth Méndez Díaz y que además está la capacitación de algunos Directores junto al señor Alcalde, la cual tiene entendido que tendrá un costo de \$ 17.000.000.-

(diecisiete millones de pesos) y que serian dos días, donde la Universidad de la Aconcagua es quien está a cargo de dar la capacitación, habiendo dos universidades más cercas en la Región.

El Concejal señor Dedes consulta por la cantidad de funcionarios que participaron de esta capacitación.

El señor Presidente consulta al señor Parra si tiene el número de funcionarios que asistirán a esa capacitación.

El señor Parra informa que lo desconoce el número de funcionarios que participaran en esa capacitación.

El señor Molina, Alcalde (s) señala que no cuenta con mayores antecedentes y que está presente en la sala el abogado Don Cristian Montecinos, quien puede entregar mayores antecedentes a petición del Concejo para resolver dudas.

El señor Presidente solicita la aprobación de los señores Concejales para darle la palabra al señor Montecinos.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan no tener inconveniente.

El Concejal señor Hernández señala que todo redondea en lo extraño y en lo que sucede con el Municipio de no informarle al Concejo este tipo de cosas, donde además el señor Alcalde se retira de la Sala de Concejo sin dar razones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no existe una minuta y que quizás se hubiese podido licitar porque es una sentencia judicial, considerando que lo peor es no poder explicar este tipo de cosas a la comunidad porque no cuentan con los antecedentes correspondientes, donde muchas veces son ellos en enterarse primero de lo que sucede en el municipio, publicándolo hasta en las redes sociales y que está claro que alguien está entregando la información para que se divulgue.

El Concejal señor Hernández se refiere al tema que se está tratando en puntos varios, como es el comodato del camping municipal y que cada vez que llega un comodato al Municipio alguien lo debe ver, colocando al Concejo en una discusión, donde entiende cómo deben sentirse los funcionarios de salud porque ellos si han invertido quienes tienen un espacio como funcionarios municipales y como vecinos de la comuna que pueden disfrutar en sus periodos de descanso, sin embargo que conversando se puede llegar a un acuerdo de que se mantenga y se mejore ese comodato, situación que se lo planteará a don Rodrigo León, Jefe de Asuntos Públicos, Empresa Colbún S.A, porque no lo considera justo, porque son personas de la comuna.

El Concejal señor Hernández señala que la comunidad no está en conocimiento que no solo el señor Alcalde es quien interviene, ya que el Concejo también ha conversado en reiteradas ocasiones con las personas de la Empresa Colbún S.A para que ayude a la comunidad, porque considera que aún falta que se ayude a Colbún.

El señor Presidente les consulta a los señores Concejales si le otorgan la palabra al señor Abogado don Cristian Montecinos o se espera a la próxima sesión de concejo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener inconveniente.

El señor Molina Alcalde (s) considera que sería importante que en base a las dudas que están surgiendo en este Concejo que son dudas razonables y que se pueda responder algunos elementos básicos si es que esta la información y el funcionario presente.

El señor Presidente señala que para que una persona pueda intervenir en el Concejo debe estar en tabla, sin embargo con la aprobación de los señores Concejales se puede hacer.

El señor Presidente manifiesta que la especulación es bien grande, porque serían \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos), para una capacitación de dos días.

El señor Cristian Montecinos, Abogado del Municipio se dirige a los señores Concejales.

El señor Montecinos señala que durante el mes de junio se dictó sentencia a la Municipalidad entorno a la infracción de los derechos fundamentales, donde dentro de las sanciones establecidas es, que a costa de la Municipalidad debía pagar un curso de capacitación especializado en derechos fundamentales en el mundo público y en la empresa privada, donde la Universidad tenía que estar acreditada y debía ser especialista en derechos fundamentales y un número cronológico de horas, donde se le entregó al Tribunal el plan de la Universidad quien lo aprobó y luego de haberse efectuado cotizaciones a cuatro universidades; Universidad de Talca donde no había disponibilidad de profesores y la carrera estaba en sus exámenes finales, Universidad Católica del Maule, no estaba acreditada y la Universidad Santo Tomás excedía de los montos y a fin de cumplir con la sentencia judicial se optó por la Universidad de Aconcagua.

El señor Montecinos informa que el día de ayer mediante pronunciamiento N° 7400 de fecha 13 de diciembre de 2018, llegó respuesta por parte de la Contraloría General de la República, sobre la denuncia efectuada por el Concejales señor Espinoza Fuentealba, respecto a la remoción del señor Administrador Municipal, suscrita y acordada con fecha 20 de abril de 2018, en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, donde se señala que el señor Alcalde actuó dentro de la completa legalidad y ha actuado completamente dentro del marco jurídico vigente respecto a la facultad exclusiva de no haber efectuado la correspondiente consignación obligativa del señor Alcalde en el momento que considere respecto a la remoción del Administrador Municipal.

El señor Presidente manifiesta que el último punto planteado no estaba en tabla.

El señor Presidente consulta si es efectivo que la capacitación tiene un costo de \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) y cuántas personas participaron de ella.

El señor Montecinos confirma que el costo de la capacitación es de \$17.000.000 y que asistirán alrededor de 17 personas y algunos funcionarios que tienen contacto con la Oficina del señor Julio Parra.

El señor Presidente consulta por la cantidad de horas.

El señor Montecinos informa que la sentencia habla de 12 horas cronológicas y que la capacitación es desde el 20 al 21 de diciembre de 2018.

El señor Presidente manifiesta que respecto al pronunciamiento por parte de la Contraloría Regional del Maule sobre la denuncia del señor Espinoza, debió haberle hecho llegar el documento en forma interna.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Montecinos planteo un informe que no tiene relación con lo consultado y que al parecer aun hay algunas personas que no entienden cómo se desarrolla un Concejo Municipal. Y que el señor Molina quien se encuentra presente en la Sala como Alcalde (S) no puede intervenir en el Concejo, sin embargo si puede aportar pero no le corresponde.

El Concejal señor Hernández insiste que no corresponde que el señor Montecinos mencione nada respecto a la denuncia del Concejal señor Espinoza, menos que haya hecho notar que lo que reclamo el Concejo Municipal no sirvió de nada, donde hay otras instancias que se usan para aquello.

El Concejal señor Hernández insiste que no se puede tratar un tema que no está como punto de tabla, no lo que se quiera decir.

El Concejal señor Espinoza agradece que se haga mención de lo sucedido y reforzar el motivo por el cual está sentado en ese escritorio y que ha solicitado en varias ocasiones que se mejore y se trabaje en una mesa digna donde se aprueba un presupuesto de alrededor de \$ 5.000.000.000.- (cinco mil millones de pesos) al año, sin embargo es cierto lo que señala la persona que expuso, quisiera darle lectura al encabezamiento del oficio de la Contraloría General de la República *"NO CORRESPONDE QUE ESTA ENTIDAD DE CONTROL SE PRONUNCIE SOBRE LAS DIFERENCIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE EL ALCALDE Y LOS CONCEJALES RESPECTO A LOS FUNDAMENTOS OBSERVADOS PARA REMOVER AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DEBIENDO LA MUNICIPALIDAD DE COLBUN AJUSTAR SU PROCEDER A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY N° 18.575"*, lo que significa que el señor Alcalde tiene la facultad, pero también le observa no hacer uso torcido de esta facultad, donde señala en el desarrollo del documento, que si bien es cierto que el Concejo no fijo una fecha y ese fue el error para la desvinculación del Administrador Municipal en la argumentación se aprecia en la discusión que tubo a la vista la Contraloría en el acta de ese Concejo, que existe argumentación, por lo tanto ambas partes tienen razón. El Concejal señor Espinoza considera que la respuesta se demoro dado que la denuncia la realizo en mayo, lo que da en dirección a lo que el señor Contralor les señalo y fue a lo cual se decidió recurrir que es a la acusación de tal abandono de deberes del Alcalde en el Tribunal Electora Regional y es ahí donde se pronunciaran de forma definitiva. Y que el documento ya es público, haciéndole llegar una copia al Municipio y otra a él.

El Concejal señor Dedes consulta si era necesario realizar la capacitación este año.

El señor Montecinos señala que la sentencia estableció un plazo de 60 días.

El Concejal señor Dedes consulta porque razón se espero a finales de año donde las Universidades están más colapsadas y no se hizo antes.

El señor Montecinos manifiesta que el pago por el cual fue condenado el Municipio fue durante el mes de agosto.

El Concejal señor Dedes insiste porque la capacitación no se hizo antes.

El señor Montecinos señala que el curso era especial con el que no todas las universidades cuentan.

El Concejal señor Díaz manifiesta sus felicitaciones al Director DAEM don Patricio García, porque todas las licenciaturas de las que ha participado han sido todo un éxito y que incluso conversaba con el Director de la Escuela de Quinamávida que años atrás estaban debajo de una malla rachel y hoy día todas las escuelas han tenido sus carpas.

El señor García agradece sus felicitaciones las que también hace extensiva a los Directores de Escuelas y que el Departamento de Educación esta para apoyar la gestión.

El Concejal señor Díaz también destaca la preocupación de los padres por la vestimenta de sus hijos, porque ha sido un gran esfuerzo.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:50 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario